



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Secretaría Técnica

1510.- RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA AL COLEGIO BUEN CONSEJO Y OTROS.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, se procede a la publicación de las siguientes subvenciones concedidas por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, mediante procedimiento de concesión directa:

Mediante Orden del día 14 de julio de 2015, registrada con el número 221, al colegio "BUEN CONSEJO" de Melilla, con CIF R2900101C, por importe de 12.689,47 euros, al objeto de sufragar gastos de reparaciones y mantenimiento de dicho centro durante el año 2015, con cargo a la aplicación 14/32300/47003, RC n.º 12015000019568.

Mediante Orden del día 14 de julio de 2015, registrada con el número 222, al colegio "CENTRO OFICIAL DE ADULTOS" de Melilla, con CIF Q2968006C, por importe de 5.117,04 euros, al objeto de sufragar gastos de reparaciones y mantenimiento de dicho centro durante el año 2015, con cargo a la aplicación 14/32300/47003, RC n.º 12015000019571.

Mediante Orden del día 14 de julio de 2015, registrada con el número 223, al colegio "ENRIQUE SOLER" de Melilla, con CIF F29953296, por importe de 18.352,54 euros, al objeto de sufragar gastos de reparaciones y mantenimiento de dicho centro durante el año 2015, con cargo a la aplicación 14/32300/47003, RC n.º 12015000019564.

Mediante Orden del día 14 de julio de 2015, registrada con el número 224, al colegio "La Salle el Carmen" de Melilla, con CIF R2900123G, por importe de 12.689,47 euros, al objeto de sufragar gastos de reparaciones y mantenimiento de dicho centro durante el año 2015, con cargo a la aplicación 14/32300/47003, RC n.º 12015000019565.

Mediante Orden del día 14 de julio de 2015, registrada con el número 225, a la entidad CÁRITAS Diocesana de Málaga - Interparroquial de Melilla, con C.I.F. R2900017A, como contribución a la realización de las Colonias Urbanas 2015 que organiza cada año dicha entidad, por importe de 38.000 euros, con cargo al RC n.º 12015000019526.

Mediante Orden del día 14 de julio de 2015, registrada con el número 226, a la ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA, con CIF G52023231, por importe de 1.500 euros, con cargo al RC n.º de operación 12015000010022, para la adquisición de libros, actividades de animación y gastos relacionados con el personal voluntario colaborador del proyecto de Alfabetización de Mujeres, durante el año 2015.

Melilla, 15 de julio de 2015.
El Secretario Técnico,
Andrés Vicente Navarrete